Materialidad o Importancia Relativa: La información es material y por tanto relevante para la toma de decisiones, la importancia relativa para la sociedad DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS, está dada cuando las decisiones tomadas estén basadas en las partidas materiales, no queriendo decir que no se corrijan los errores o se registren partidas no materiales conforme a la NIIF para PYMES.

Fiabilidad: La información será fiable para la sociedad **DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS**, cuando esté libre de error significativo o sesgo, y representa fielmente los hechos económicos.

Esencia sobre forma: Las transacciones de la sociedad DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS, deben ser registradas con base en su esencia financiero y no de acuerdo con su forma legal, y así hacer la información más fiable.

Prudencia: Cuando exista incertidumbres de las estimaciones que realice la sociedad **DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS**, se debe aplicar las técnicas que no permitan que se sobreestimen los ingresos o los activos ni se subestimen los pasivos y los gastos, sin embargo no se busca sobrevalorar pasivos ni gastos ni subvalorar activos o ingresos, la prudencia no permite el sego en la medición.

Integridad: La información para ser fiable, debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivoca y por lo tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Nota 4: HIPÓTESIS FUNDAMENTALES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Base de acumulación: Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se papararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás suceso se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios, no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recusos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por lo anterior, tales estados suministran el tipo de información que resulta útil a los usuarios para la toma de decisiones económicas.

Negocio en marcha: Los Estados Financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

Nota 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta **DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS** y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social. Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja general, Bancos y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, y sin restricciones de ningún tipo.

Concepto	DIC 2025	
Bancolombia cta de ahorros #4300010558	$	64.625.002
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**$**	**64.625.002**

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad.

Nota 6: Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo con corte a la presentación de los actuales Estados Financieros, corresponden al saldo por cobrar a socios.

Concepto	DIC 2025	
Miguel Angel Salinas Anzola	$	24.512.824
Angela Victoria Baquero Garcia	$	25.512.824
	$	-
Total Otras Cuentas por Cobrar	**$**	**50.025.648**

Nota 7: PATRIMONIO

El patrimonio de la sociedad DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Concepto	DIC 2025	
Capital social	$	100.000.000
Total Patrimonio	**$**	**100.000.000**

El detalle del Resultado del Ejercicio se encuentra en el Estado de Resultados comparativo.

Nota 8: INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales se encuentran detallados de la siguiente manera:

Concepto	DIC 2025

Ingresos operacionales	$ 235.603.000
Total Ingresos Operacionales	**$ 235.603.000**

Dimensión y espacio constructora integral SAS medirá los ingresos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivados de una transacción por acuerdo con el cliente.

Nota 9: COSTO DE VENTAS

El costo de ventas es el siguiente

Concepto	**DIC 2025**
Costo de Ventas	$ 101.849.000
Total Costo de Ventas	**$ 101.849.000**

Nota 10: GASTOS OPERACIONALES DE OPERACIÓN

El detalle de los gastos de Administración ejecutados es:

Concepto	**DIC 2025**
Gastos de Personal	$ 48.670.000
Honorarios	$ 1.200.000
Asistencia Tecnica	$ 22.975.600
Utiles Papeleria y Fotocopias	$ 2.675.500
Impuestos	$ 9.684.000
Gastos Varios	$ 32.850.250
Multas, Sanciones y Litigios	$ 1.048.000
Total Gastos de Administración	**$ 119.103.350**

Nota 11: EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de publicación de los mismos que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

MIGUEL ANGEL SALINAS ANZOLA
REPRESENTANTE LEGAL
DIMENSIÓN Y ESPACIO
CONSTRUCTORA INTEGRAL S.A.S.
NIT. 901.969.868

NANCY JANETH ARDILA SANABRIA
CC. 1071629840
CONTADOR PÚBLICO
TP. 295947-T

Angie Paola Garnica
ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T

2047
616

CERTIFICACION DE RAZONABILIDAD CONTABLE DE LOS ESTADOS DE SITUACION
FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DEL 2025

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE
DIMENSION Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS

C E R T I F I C A

La suscrita Contadora Pública y proponente persona Jurídica con Nit **901.969.868-3, CERTIFICAN**: Que fueron debidamente preparados los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo con fecha de corte a Diciembre 31 del 2025 son extractos fieles de contabilidad de acuerdo con la ley 1314 de 2009 incluyendo sus correspondientes Notas / Revelaciones. Por tan razón se presentan en forma fidedigna su situación financiera en el correspondiente periodo y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos e igualmente se hace constar que por el año en referencia se dio cumplimiento con toda la normatividad planteada en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, en lo atiente a los aportes parafiscales. Los procedimientos de evaluación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2025 además.

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con corte de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificado, descritos y revelados de manera correcta.
5. Los presentes Estados de Situación Financiera han sido revisados, auditados y certificados por la contadora quien firma y suscribe el presente documento como prueba de la anterior señalada.

BOGOTA 23 DE JULIO DE 2026

NANCY JANETH ARDILA SANABRIA
Contadora Publica
T.P. No.295947-T
C.C. 1.071.629.840

205
617

ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553 de BOGOTA, D.C..
T.P. No. 179355-T

DICTAMEN CONTADOR INDEPENDIENTE

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 208 y 209 del Código de Comercio he examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales a 31 de diciembre de 2025 y las revelaciones hechas a través de las Notas, para expresar mi opinión sobre su razonabilidad financiera, al obtener la información necesaria para cumplir mis funciones de Auditor de los Estados Financieros preparados y certificados bajo la responsabilidad del Representante Legal **MIGUEL ÁNGEL SALINAS ANZOLA** y la Contadora Pública **NANCY JANETH ARDILA SANABRIA**, que reflejan su gestión.

Realicé mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoria General Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que se planifique y se efectúe la auditoría para cerciorarme que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoria incluye el examen sobre la base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros, como también la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, auditados por mí y fielmente tomando de los saldos registrados en los libros oficiales a la fecha de corte, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS**, a 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones, por el período terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y adaptando las Normas Internacionales. El trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de errores financieros bajo normas internacionales o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales. Considero que, en general, el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, artículos 11 y 12, me permito informar que la empresa **DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS** ha presentado sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral en forma oportuna, cuando por efectos del tipo de contratación lo requiere. En la actualidad se encuentra a Paz y Salvo por este concepto ante las entidades prestadoras de servicios de salud y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 días del mes de julio de 2026**.

Angie Paola Garnica

ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T

296
618

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.727.553
GARNICA VALBUENA
APELLIDOS
ANGIE PAOLA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

18-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-09157325-F-1033727553-20090523 0011735146A 1 28680841

207
619

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5F489B5E446876 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033727553 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179355-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

208
620


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
179355-T
ANGIE PAOLA
GARNICA VALENCIA
C.C. 1033727450
RESOLUCION INSCRIPCION No.
FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD CENTRAL
MINUTO DE DIOS
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FONSECA VARGAS
180690


107951
CONTADOR PUBLICO

209
621

DIMENSIÓN Y ESPACIO
CONSTRUCTORA INTEGRAL
SAS

NIT.
901.969868-3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, Miguel Ángel Salinas Anzola, identificado con cédula de ciudadanía No. 1031149000 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL S.A.S., identificada con NIT 901.969.868-3, y yo, Nancy Ardila, Contadora de la misma empresa, certificamos de manera conjunta que:

La empresa se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente a Salud, Pensión y Riesgos Laborales, realizados dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente en Colombia.

Así mismo, certificamos que DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.), se encuentra exonerada de los aportes parafiscales, según lo establecido en el inciso primero del Art.114-1 del ET.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que considere pertinentes.

Dado a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Arq. Miguel Ángel Salinas Anzola
Representante Legal
DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA
INTEGRAL S.A.S. NIT 901.969.868-3
Cel. 3133039994

Nancy Janeth Ardila Sanabria
Contadora Publica
T.P. No.295947-T
C.C. 1.071.629.840

210
622

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.071.629.840**

ARDILA SANABRIA
APELLIDOS

NANCY JANETH
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2009 FOMEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1507900-00284849-F-1071629840-20110318 0026207730A 1 34984744

211
623

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F0B02F245FF5418

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY JANETH ARDILA SANABRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1071629840 de FOMEQUE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 295947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

217
624

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

295947-T



NANCY JANETH
ARDILA SANABRIA
C.C. 1071629840
RES. INSCRIPCION 961 DEL 20/04/2022
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

318938 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL 341052

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Firma

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: GRUPO STROIT SAS

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2025 ($1.623.000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	116,39	100%	$ 1.623.000	188.836.050,00
2	35,22	100%	$ 1.623.000	57.162.060,00
3	36,45	100%	$ 1.623.000	59.158.350,00
4	514,16	100%	$ 1.623.000	834.481.680,00
5	265,25	100%	$ 1.623.000	430.501.750,00
6	77,67	100%	$ 1.623.000	126.058.410,00
7	90,51	100%	$ 1.623.000	146.897.730,00
8	57,66	100%	$ 1.623.000	93.582.180,00
9	683,62	100%	$ 1.623.000	1.109.515.260,00
10	47,12	100%	$ 1.623.000	76.475.760,00
11	60,81	100%	$ 1.623.000	98.694.630,00
12	27,58	100%	$ 1.623.000	44.762.340,00
13	74,29	100%	$ 1.623.000	120.507.750,00
14	143,63	100%	$ 1.623.000	233.111.490,00
15	143,63	100%	$ 1.623.000	233.111.490,00
16	75,38	100%	$ 1.623.000	122.341.740,00
17	1492,24	100%	$ 1.623.000	2.421.605.520,00
18	40	100%	$ 1.623.000	64.920.000,00
19	737,53	100%	$ 1.623.000	1.197.011.190,00
20	504,4	100%	$ 1.623.000	818.841.200,00
21	635,29	100%	$ 1.623.000	1.031.075.670,00
22	479,17	100%	$ 1.623.000	777.692.910,00
23	498,05	100%	$ 1.623.000	808.958.150,00
24	24,07	100%	$ 1.623.000	39.065.610,00
25	1457,66	100%	$ 1.623.000	2.365.830.870,00
26	421,49	100%	$ 1.623.000	684.078.270,00
27	899,45	90%	$ 1.623.000	1.313.826.615,00
			TOTAL	**15.499.203.575,00**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas, toda vez que la columna F se encuentra Formulada)

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
CC. 79879559
EL GRUPO STROIT SAS

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
CC 11.320.130 DE GIRARDOT
CONTADOR
TP. 97846-T

244
626

Certificación de Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: GRUPO STROIT SAS

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
ROGER ALEJANDRO MURILLO CASTILLO	INGENIERO ELECTRICO	CN205-98215	001-2020	INDEFINIDO
EDWARD EMIGDIO MURILLO CASTILLO	INGENIERO CIVIL	252021331 80 CND	002-2020	INDEFINIDO
SEBASTIAN ADOLFO SOLANO MORALES	INGENIERO CIVIL	091037-0566907 CND	001-2022	INDEFINIDO

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 19 del mes de diciembre de 2025

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
CC 79879559
RL GRUPO STROIT SAS

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
CC 11.510.150 DE GIRARDOT
CONTADOR
TP: 97846-T

627

Señores: MUNICIPIO LA VEGA

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Ciudad: Tena

Fecha (DD/MM/AAAA): 3/06/2026

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	*Plazo del Contrato en Meses (B)*	*Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)*	*Si el Contrato está Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)*	*Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)*	*Porcentaje de participación (C)*	*Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)*	*Dias Ejecutados del Contrato*	*Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (D)*	*Saldo Diario del Contrato en Ejecución A/(Bx30 días)= (E)*	*Saldo del Contrato en Ejecución (E)x(D)x(C)=(F)*
1										
2										
3										
4										
									SUMATORIA COLUMNA (F)	-

(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los días por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Formula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra O (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
CC,79879559
RL GRUPO STROIT SAS

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
CC 11.320.130 DE GIRARDOT
CONTADOR
TP: 97846-T

GRUPO STROIT S.A.S.
NIT. 901.354.084 - 6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2.025

ACTIVO	NOTAS	2.025
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	No. 1	$ 108.600.000
Deudores Varios		$ 1.390.200.000
Inventarios		$ 0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 1.498.800.000**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Maquinaria y Equipo	No. 2	$ 535.400.000
Total Propiedad Planta Y equipo		**$ 535.400.000**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 535.400.000**
TOTAL ACTIVO		**$ 2.034.200.000**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	No. 3	
PROVEEDORES		$ 81.200.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 81.200.000**
TOTAL PASIVO		**$ 81.200.000**
PATRIMONIO		
APORTES SOCIALES	No. 4	$ 1.606.200.500
CEDENTES ACUMULADOS		$ 48.358.500
Resultado del Periodo	No. 5	$ 298.441.000
TOTAL PATRIMONIO		**$ 1.953.000.000**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**$ 2.034.200.000**

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
C.C. No. 79.879.559 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
C.C.No. 11.320.130 de Girardot
Contador Público
T.P. 97846 - T

Angie Paola Garnica
ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T

217
629

GRUPO STROIT S.A.S.
NIT. 901.354.084 - 6
ESTADO DE RESULTADOS
DE 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2.025

	NOTAS	2.025
INGRESOS OPERACIONALES	No. 6	$ 1.492.241.000
INGRESOS NO OPERACIONALES		$ 0
COSTO DE VENTAS	No. 7	$ 870.600.000
UTILIDAD BRUTA		**$ 621.641.000**
GASTOS OPERACIONALES		**$ 290.500.000**
Gastos Operacionales De Administración y De Ventas	No. 8	$ 290.500.000
GASTOS NO OPERACIONALES		
UTILIDAD OPERACIONAL		**$ 331.141.000**
Gastos De Impuestos		**$ 32.700.000**
RESULTADO DEL PERIODO		**$ 298.441.000**

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
C.C. No. 79.879.559 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
C.C.No. 11.320.130 de Girardot
Contador Público
T.P. 97846 - T

Angie Paola Garnica
ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T

218
630

GRUPO STROIT S.A.S.
NIT. 901.354.084 - 6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
Periodo Enero 01 A Diciembre 31 de 2.025

	2.025
Flujos de Efectivo de Actividades de operación	
Ingresos por Actividades y Eventos Sociales	1.492.241.000
Gastos Generales	1.193.800.000
Impuesto a las ganancias	298.441.000
Total Flujo por Actividades de Operación	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo	0
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final	108.600.000
Flujo de Efectivo al Final del Periodo	**108.600.000**

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
Representante Legal
C.C. No. 79.879.559 de Bogotá D.C.

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
CONTADOR PUBLICO
Contador Público
TP. N° 97846 - T

Angie Paola Garnica
ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T

GRUPO STROIT S.A.S.
NIT. 901.354.084 - 6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos
Periodo : Enero 01 A Diciembre 31 de 2.025

	Capital	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldos 2.025	**1.606.200.500**		**1.606.200.500**
Utilidad o Excedentes del Ejercicio 2.025		298.441.000	298.441.000
Excedentes Acumulados 2.025		**48.358.500**	48.358.500
Total Patrimonio Saldos 2.025	1.606.200.500	346.799.500	**1.953.000.000**

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
Representante Legal
C.C. No. 79.879.559 de Bogotá D.C.

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
CONTADOR PÚBLICO
TP. Nº 97846 - T

Angie Paola Garnica

ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T

220
632

GRUPO STROIT SAS
NIT. 901.354.084 - 6
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A: DICIEMBRE 31 DE 2.025

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE ECONÓMICO

GRUPO STROIT S.A.S., Nit. 901.354.084 - 6, considerando como tipo de organización persona Jurídica y Domicilio Principal en Colombia. Su objeto social es la Construcción de Obras Civiles, Mantenimientos de Edificios.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La ley 1314 de 2009, estableció la obligación de converger a Normas Internacionales de Información Financiera, se crearon 3 grupos para clasificar los preparadores de información financiera. GRUPO STROIT SAS, clasifica en el grupo 2, por cumplir las condiciones de los preparadores de información fiñanera para las Pequeña Empresas de acuerdo al Decreto 319 de 2013 artículo 1 el cual establece que:

1.2. Aplicarán esta NIF las Pequeña Empresas que cumplan la totalidad de los siguientes
Requisitos:

(a) contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores:

(b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

(c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV

BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera para Pequeña Empresas, contenidos en el Decreto 2706 de 2015, la Orientación 15 del Consejo Técnico de la Contaduría y otras normas que lo modifiquen, adicionan, complementan o sustituyen, utilizando la base contable de causación (acumulación o evento). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se adoptó como moneda funcional de sus estados financieros el peso colombiano, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuados por la misma.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que se tienen disponibles para uso inmediato en caja, cuentas bancarias, manteniéndose su valor nominal.

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores corresponden a las ventas a créditos efectuadas en el establecimiento de comercio a diferentes clientes quienes cancelan entre 30 y 45 días.

CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones presentes contraídas, que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se esperan que resulte en la salida de recursos que con llevan beneficios económicos y es reconocida con base en el costo histórico, en este grupo se reconocen deudas con entidades financieras, proveedores e impuestos por pagar (IVA y Renta).

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Los costos y gastos están representados por; las compras comerciales efectuadas para su comercialización y las erogaciones necesarias causadas, para el normal funcionamiento de sus actividades comerciales y de arrendamientos.

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO

Cuenta		**2.025**
Caja		17.600.000
Bancos Nacionales		91.000.000
Total Efectivo y Equivalentes en Efectivo		**108.600.000**

DEUDORES

Corresponden al dinero pendiente por recaudar por las ventas realizadas en 2.025, del cual se espera recibir antes del 31 de Diciembre de 2.025.

Cuenta		**2.025**
Deudores (Clientes Varios)		1.390.200.000
Total Deudores		**1.390.200.000**

INVENTARIO

Corresponde a las mercancías diversas, que se compran para la venta al por menor a diferentes clientes

Inventarios		**2.025**
Mercancías para la venta		0
Total Inventarios		**0**

NOTA 2.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Durante el año 2.025 se encuentra detallado el rubro de propiedad planta y equipo de la siguiente forma.

Propiedad Planta y Equipo		**2.025**
Equipos de Computo		30.000.000
Maquinaria y Equipo		480.000.000
Muebles y Enceres		25.400.000
Total Propiedad Planta y Equipo		**535.400.000**

NOTA 3.- PASIVO CORRIENTE

Corresponde a las Obligaciones Bancarias "Créditos" y a los Proveedores Nacionales, que nos surten mercancías para la venta la cual se pagaran en el transcurso del año fiscal, con promedio de vencimiento de 30 y 45 días.

Cuenta		**2.025**
Proveedores Varios (Mercancías)		81.200.000
Total Pasivo Corriente		**81.200.000**

Nota 4. PATRIMONIO

Aportes Sociales **$ 1.606.200.500**

Nota 5. RESULTADO DEL PERIODO **$298.441.000**

NOTA 6.- INGRESOS

Corresponden a los ingresos, por Cuentas de Cobro, por ser persona del Régimen Simplificado, por la cual no se exige información de los compradores y es por eso que no se detallan los clientes que tienen la microempresa.

Cuenta		2.025
Ingresos Operacionales		1.492.241.000
Rendimientos Financieros		0
Total Ingresos		**1.492.241.000**

NOTA 7.- COSTO DE VENTAS

Corresponde a las Compras efectuadas a diferentes empresas durante el año 2.025 y al juego de inventarios efectuado el cual da el siguiente resultado.

Cuenta		2.025
Costo de Ventas		870.600.000
Total Costo de Ventas		**870.600.000**

NOTA 8.- GASTOS OPERACIONALES

Son los Gastos y Erogaciones para el funcionamiento comercial el cual se ve reflejado en la productividad y rentabilidad anual.

Cuenta		2.025
Transportes		10.000.000
Elementos Aseo y Cafetería		2.000.000
Servicios Público (Energía y Agua)		8.000.000
Servicios Prestados		270.500.000
Total Gastos Operacionales		**290.500.000**

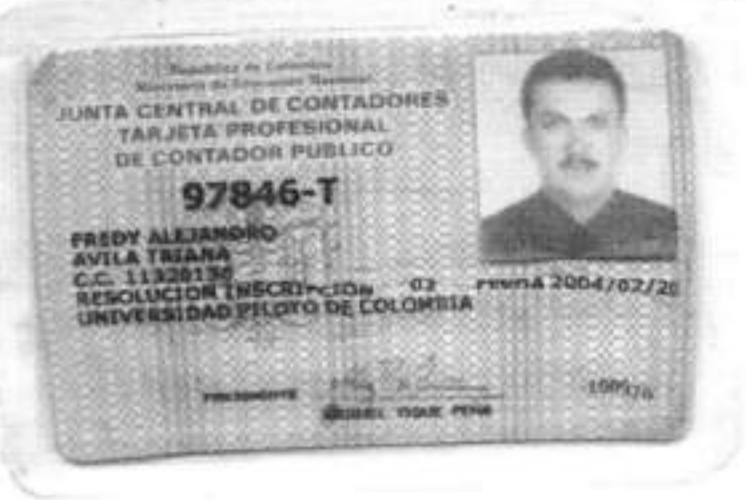
JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
C.C. 79.879.559 de Bogotá D.C .
Representante Legal

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 97846 – T

Angie Paola Garnica

ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.320.130
AVILA TRIANA
FREDY ALEJANDRO


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
97846-T
FREDY ALEJANDRO
AVILA TRIANA
C.C. 11320130
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA


16-AGO-1972
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
1.78
O+
M
31-OCT-1990 GIRARDOT


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores

225
637

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B2F3478BADF1939

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11320130 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 97846-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

226
638

CERTIFICACION DE RAZONABILIDAD CONTABLE DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DEL 2025

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE GRUPO STROIT SAS

C E R T I F I C A

El suscrito Contador Público y proponente persona Jurídica con Nit **901.354.084.6, CERTIFICAN**: Que fueron debidamente preparados los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo con fecha de corte a Diciembre 31 del 2025 son extractos fieles de contabilidad de acuerdo con la ley 1314 de 2009 incluyendo sus correspondientes Notas / Revelaciones. Por lo razón se presentan en forma fidedigna su situación financiera en el correspondiente periodo y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos e igualmente se hace constar que por el año en referencia se dio cumplimiento con toda la normatividad planteada en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, en lo atiente a los aportes parafiscales. Los procedimientos de evaluación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2025 además.

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificado, descritos y revelados de manera correcta.
5. Los presentes Estados de Situación Financiera han sido revisados, auditados y certificados por el contador quien firma y suscribe el presente documento como prueba de la anterior señalada.

Girardot (Cund), 23 de julio del 2026

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 97846-T

STROIT GRUPO
SOLUCIONES CONSTRUIBLES

~~21~~
639

CERTIFICACIÓN ACCIONARIA

Oficina: CR 3 #4-91, La Gran Vía – Tena, Cundinamarca
Correo: grupo.stroit@gmail.com
Teléfono: 312 597 6988

Tena, Cundinamarca, 23 de julio de 2026

A quien corresponda:

Ref. Certificación Accionaria de GRUPO STROIT S.A.S.

Por la presente, se certifica que:

1. **Javier Mauricio Roncancio Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.879.559 de Bogotá, Cundinamarca, en calidad de representante legal de **GRUPO STROIT S.A.S.**, con NIT 901354084-0, posee un **49%** de participación accionaria en la mencionada sociedad.

2. **Paola Andrea Correa Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.952.417 de Armenia, Cundinamarca, en calidad de representante legal suplente, posee un **51%** de participación accionaria en la misma sociedad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO STROIT S.A.S.

FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA
Contador Público
CC 11.320.130 de Girardot
T.P. 97846-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.320.130
AVILA TRIANA
FREDY ALEJANDRO


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
97846-T
FREDY ALEJANDRO
AVILA TRIANA
C.C. 11320130
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/03/20
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PRESIDENTE


16-AGO-1972
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
1.78
O+
M
11-OCT-1989 GIRARDOT


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

229
641

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D4EB61070D8D94B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11320130 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 97846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

230
642

ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553 de BOGOTA, D.C..
T.P. No. 179355-T

DICTAMEN CONTADOR INDEPENDIENTE

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 208 y 209 del Código de Comercio he examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales a 31 de diciembre de 2025 y las revelaciones hechas a través de las Notas, para expresar mi opinión sobre su razonabilidad financiera, al obtener la información necesaria para cumplir mis funciones de Auditor de los Estados Financieros preparados y certificados bajo la responsabilidad del Representante Legal **JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ** y el Contador Público **FREDY ALEJANDRO AVILA TRIANA**, que reflejan su gestión.

Realicé mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoria General Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que se planifique y se efectúe la auditoría para cerciorarme que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoría incluye el examen sobre la base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros, como también la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, auditados por mí y fielmente tomando de los saldos registrados en los libros oficiales a la fecha de corte, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **GRUPO STROIT SAS**, a 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones, por el período terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y adaptando las Normas Internacionales. El trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de errores financieros bajo normas internacionales o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales. Considero que, en general, el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, artículos 11 y 12, me permito informar que la empresa **GRUPO STROIT SAS** ha presentado sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral en forma oportuna, cuando por efectos del tipo de contratación lo requiere. En la actualidad se encuentra a Paz y Salvo por este concepto ante las entidades prestadoras de servicios de salud y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 días del mes de julio de 2026**.

Angie Paola Garnica

ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA.
C.C. No. 1033727553.
Contador Público Independiente
T.P. No. 179355-T

~~231~~
643

SAMC-004-2024

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE LA VEGA, Cundinamarca
Carrera 3 # 19-71, La Vega - Cundinamarca
Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-004-2024, en adelante "proceso de contratación"

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL SILENCIO SEGÚN CONVENIO ICCU-1003-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL MANANTIAL SEGÚN CONVENIO ICCU-1477-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

Estimados señores:

MIGUEL ANGEL SALINAS ANZOLA y NANCY JANETH ARDILA SANABRIA identificada con CC, 1.071.629.840 y con tarjeta profesional No. No. 295947-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador público de DIMENSION Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS con NIT 901.969.868-3 declaramos bajo la gravedad del juramento que DIMENSION Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Tunja o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 03 días del mes de JULIO de 202

NANCY JANETH ARDILA SANABRIA
Contadora Publica
T.P. No.295947-T
C.C. 1.071.629.840

Miguel Ángel Salinas Anzola
Representante Legal
DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA
INTEGRAL S.A.S. NIT 901.969.868-3
Cel. 3133039994

227
644

SAMC-004-2024

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE LA VEGA, Cundinamarca
Carrera 3 # 19-71, La Vega - Cundinamarca
Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-004-2024, en adelante "proceso de contratación"

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL SILENCIO SEGÚN CONVENIO ICCU-1003-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL MANANTIAL SEGÚN CONVENIO ICCU-1477-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

Estimados señores:

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ y ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA identificado con cedula No 1.033.727.553 de Bogotá y con tarjeta profesional No 179355-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GRUPO STROIT SAS con NIT 901.354.084-6 declaramos bajo la gravedad del juramento que GRUPO STROIT SAS se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Tunja o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Tunja, a los 03 días del mes de JULIO de 2026.

Angie Paola Garnica

ANGIE PAOLA GARNICA VALBUENA
C.C. 1.033.727.553 de Bogotá
Contadora GRUPO STROIT SAS
T.P 179355-T

JAVIER MAURICIO RONCANCIO PEREZ
C.C. 79879559
RL. GRUPO STROIT

FORMATO 14- FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-186	**Página**	1 de 1
Versión No.	1		

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA VEGA, Cundinamarca
Carrera 3 # 19-71, La Vega - Cundinamarca

•REFERENCIA: Proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Número: SAMC-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL SILENCIO SEGÚN CONVENIO ICCU-1003-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL MANANTIAL SEGÚN CONVENIO ICCU-1477-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"**

Estimados señores:

MIGUEL ANGEL SALINAS ANZOLA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO LA VEGA 2026 en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base especificos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023:

Atentamente,

Nombre del proponente: Consorcio la Vega 2026
Nombre del representante legal: Miguel Angel Salinas Anzola
C. C. No. 1031149000
Dirección de correo: CL 48 B SUR NO. 9 21
Correo electrónico: deconstructoraintegralsas@gmail.com Arq.miguelsalinas@gmail.com
Telefono: 3133039994
Ciudad: Bogota – Cundinamarca

RL MIGUEL ANGEL SALINAS ANZOLA

Formulario 1 - Propuesta económica - (Documento tipo de adjudicación diferenciada de menor cuantía - versión 1)			
Código:	CCE-EICP-FM-20	Versión:	3

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad puede solicitar este Formulario de presentación de **Propuesta Económica** de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un Formulario distinto al indicado.]

Los Proponentes diligenciarán el Formulario establecido por la Entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL SILENCIO SEGUN CONVENIO ICCU-1003-2023; MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL MANANTIAL SEGUN CONTRATO ICCU-1477-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA								
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL SILENCIO SEGÚN CONVENIO ICCU-1003-2023								
1	600.4			EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8,56	$ 86.910,00	$ 743.950,00
2	630.6			CONCRETOS CLASE D, F'c =3000 PSI (BASES)	M3	21,80	$ 1.088.713,00	$ 23.521.473,00
3	621.1 P			CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	13,47	$ 732.058,00	$ 9.860.621,00
4	630.F			CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,12	$ 871.861,00	$ 17.541.863,00
5	630.F			SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.489,15	$ 10.871,00	$ 37.930.550,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 99.994.837,00
SUBTOTAL OBRAS								
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL MANANTIAL SEGUN CONVENIO ICCU-1477-2025								
1	600.4			EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	12,62	$ 86.910,00	$ 1.096.804,00
2	630.6			CONCRETOS CLASE D, F'c =3000 PSI (BASES)	M3	47,37	$ 1.088.713,00	$ 50.476.883,00
3	621.1 P			CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	26,68	$ 732.058,00	$ 19.531.307,00
4	630.F			CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	24,93	$ 871.861,00	$ 25.067.086,00
5	630.F			SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.883,26	$ 10.871,00	$ 53.085.918,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 149.997.975,00
SUBTOTAL OBRAS								

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 249.992.812,00
A/U	%	33%		$ 82.028.234,32
SUBTOTAL OBRA				$ 249.992.812,00
VALOR TOTAL				$ 249.992.812,00

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION	A=	25%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximara por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTO	I=	5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	3%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

MIGUEL ANGEL SALINAS ANZOLA
CONSORCIO LA VEGA 2026
REPRESENTANTE LEGAL

235
647

CARTA EXPLICATIVA
SOPORTE PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT
CONSORCIO LA VEGA 2026

Bogotá D.C., 08 de Julio de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto
Explicación de la relación entre el Contrato de Obra No. COBRA-264-2026 y la solicitud de inscripción en el RUT del CONSORCIO LA VEGA 2026.

Respetados señores:
Los suscritos NICOLÁS TRUJILLO VARGAS, representante legal de SEBA INGENIERÍA S.A.S., y MIGUEL ÁNGEL SALINAS ANZOLA, representante legal del CONSORCIO LA VEGA 2026, nos permitimos exponer:

1. SEBA INGENIERÍA S.A.S. resultó adjudicataria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026, suscribiendo el Contrato de Obra No-264-2026 con el Municipio de La Vega.

2. El CONSORCIO LA VEGA 2026 fue constituido mediante documento de conformación de consorcio para participar en dicho proceso, definiendo su integración, representación, objeto y duración.

3. Las partes han acordado adelantar el trámite de cesión total del citado contrato a favor del CONSORCIO LA VEGA 2026. De conformidad con el contrato y la normativa de contratación estatal, dicha cesión únicamente producirá efectos una vez sea autorizada expresamente por el Municipio de La Vega.

4. Para poder formalizar la solicitud de cesión, atender las obligaciones tributarias, efectuar la facturación, abrir cuentas bancarias y cumplir las obligaciones legales derivadas de una eventual autorización de cesión, es indispensable que el CONSORCIO LA VEGA 2026 obtenga previamente su NIT y su inscripción en el Registro Único Tributario – RUT.

5. En consecuencia, el contrato que se adjunta se aporta exclusivamente como soporte del objeto y finalidad para la cual fue constituido el consorcio. La presente comunicación no constituye cesión del contrato ni modifica la titularidad contractual vigente.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta explicación sea tenida en cuenta dentro del trámite de inscripción del CONSORCIO LA VEGA 2026 en el Registro Único Tributario – RUT.

Anexos

- Documento de conformación del CONSORCIO LA VEGA 2026.
- Contrato de Obra No. COBRA-264-2026.

Atentamente,

SEBA INGENIERÍA S.A.S.

NICOLÁS TRUJILLO VARGAS
Representante Legal

Firma: _____

CONSORCIO LA VEGA 2026

MIGUEL ÁNGEL SALINAS ANZOLA
Representante Legal

Firma: _____

237
649

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Solicitud de Inscripción Sujeta a Verificación

2771

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

(415)[7702126899984](8020)002771100105210 2

Datos del solicitante

24. Número de formulario (Número de formulario casilla 4 del borrador del RUT generado)
141260946136

11. Razón social
CONSORCIO LA VEGA 2026

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá
Cód. 3 2

25. Fecha de solicitud
2 0 2 6 0 7 0 9

26. Concepto
25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

EN TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN
DOCUMENTO SIN COSTO

Registro solicitante

27. Tipo de documento	28. Número de identificación	29. Primer apellido	30. Segundo apellido	31. Primer nombre	32. Otros nombres
13	1031149000	SALINAS	ANZOLA	MIGUEL	ANGEL

33.Calidad en que actúa

34. Anexos

Firma solicitante

984. Nombre: SALINAS ANZOLA MIGUEL ANGEL
985. Cargo: Representante legal Certificado
989. Dependencia: 1 DECLARANTE
990. Lugar Admitivo: 32 Impuestos de Bogotá
991. Organización: SALINAS ANZOLA MIGUEL ANGEL
992. Área:

997. Fecha de expedición: 2 0 2 6-0 7-0 9/1 5:4 8:0 8

238
650

CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM

~~239~~
651

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031149000 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 02:16 PM

Código Verificación: **Z8VXQART53**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXOS

240
652

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8906609
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	15/01/2026 5:53:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8906609
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	300 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	11/09/2026 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	12/09/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	12/10/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AGUAS DEL HUILA
COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO PTAR INGENIEROS
Servicios públicos
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 902032236

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO PTAR INGENIEROS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: NESTOR RODRIGO FIERRO LOSADA *Fecha de aprobación:* 14/05/2026 12:07:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: GENARO LOZADA MENDIETA *Fecha de aprobación:* 14/01/2026 8:34:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION COMPRA
Proceso de Contratación	AMLPOB03-025
Título de la oferta	CONSORCIO PTAR INGENIEROS
Cuantía del contrato	16.951.284.119 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Si	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de agua potable y saneamiento basico	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCONTR.8906609
Proveedor CONSORCIO PTAR INGENIEROS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 21 NUMERO 1C-17 AGUAS DEL HUILA
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección CALLE 21 NUMERO 1C-17 AGUAS DEL HUILA
Código postal 41001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipio de Teruel	COLOMBIA > Huila > Teruel
2	Municipio de Acevedo	COLOMBIA > Huila > Acevedo

Bienes y servicios

#	CO1.PCONTR.8906609

							Precio total estimado: 15.985.733.999,00	Incluye el precio sobre lo incluye la Entidad Estatal: 15.051.284.119,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio sobre lo incluye la Entidad Estatal
1	5057000	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,00	UN	15.985.733.999,00	15.051.284.119,00	15.985.733.999,00	15.051.284.119,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐SI ☑No *	
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑SI ☐No *	15.951.284.119
	Total	15.951.284.119

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP:
Saldo de vigencias futuras:
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AV/RCDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP:
Saldo de compromisos AVF:
Saldo total comprometido:
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 CONTRATO VERSIÓN: 7.0	ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

CONTRATO DE OBRA No. 111	**FECHA DE ELABORACIÓN:** 04 MAY 2026							
CONTRATISTA: CONSORCIO PTAR INGENIEROS	NIT	X	C.C		Nº	902.032.236	D.V	0
DIRECCIÓN: Carrera 1 este 77 – 05 Ap. 201 Bogotá D.C						**CDP**	1139-149-1141-148-1140-152	
CONCEPTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA".	TEL		3156510428			**CON CARGO A:**	232010100103181003 232010100103190903 232010100103191004 232010100103190904 232010100103191004 232010100103190904	
VALOR: QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($15.951.284.119) M/CTE								
DURACIÓN: El plazo previsto para la ejecución del contrato es Trescientos días (300) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y seis (6) meses más. El acta de inicio del Contrato de Obra deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contratista de interventoría.								

Entre los suscritos: **GENARO LOZADA MENDIETA,** mayor de edad y vecino de Neiva, con cédula de ciudadanía número 12.238.624 expedida en Pitalito (H), obrando en nombre y representación de **LA SOCIEDAD AGUAS DE HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRAC IÓN S.A E.S.P,** en su condición de Gerente, quien para efectos legales de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **CONSORCIO PTAR INGENIEROS** identificado con nit. 902.032.236-0 Representante legal **NICOLAS TRUJILLO VARGAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.306.422 de Neiva (H), (Consorcio conformado por **DANES INGENIEROS S.A.S** nit. 900.219.918-2 representante legal **NESTOR RODRIGO FIERRO LOSADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.719.364 de Neiva (H) con una participación del 80%, **CONSTRUCTORA L&E S.A.S** con nit. 901.483.644-3 representante legal **LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.678.088 de Espinal (T), con una participación del 10%, **ORGANIZACIÓN OREKA S.A.S.** con nit. 900.468.235-8 representante legal **AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 93.118.240 de Espinal (T) con una participación del 10%). Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** quien manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1. Que Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento PDA son un conjunto de estrategias del orden fiscal, presupuestal, político, institucional, técnico y financiero en el corto, mediano y largo

plazo, que tienen como objetivo la transformación que requiere el sector de agua potable y saneamiento básico, y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población a través de la mejora de la infraestructura y de la sostenibilidad de las misma, mediante el manejo empresarial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. **2.** Que la sociedad Aguas de Huila servicios integrales, infraestructura, consultoría y administración S.A E.S.P fue designado mediante Decreto 962 de Agosto 28/08 por el Departamento del Huila como Gestor del PAP – PDA., en su calidad de Gestor es el responsable de realizar la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución de dicha política para el Departamento, responsabilidad que incluye la presentación de proyectos ante el mecanismo de evaluación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como presentar las solicitudes de reformulación de los proyectos viabilizados, una vez se identifique la necesidad de realizar ajustes de tipo técnico y/o presupuestal. **3.** Que el municipio de Acevedo actualmente para su drenaje cuenta con redes de alcantarillado sanitario, con conexiones erradas; se establece que el municipio no cuenta con Planta de tratamiento de Aguas Residuales domésticas, por lo tanto, al contar solo el sistema de alcantarillado sin planta de tratamiento de aguas residuales se vierten las aguas residuales directamente a la fuente hídrica río Suaza. **4.** Que para la recolección de Aguas Residuales, según el catastro de redes de Alcantarillado suministrado por la Unión Temporal Bioservicios, la cabecera municipal del municipio de Acevedo dispone de una longitud total de redes de alcantarillado de 19.606 ml, con 324 tramos distribuidos en diámetros de 8" a 24" y 301 pozos de inspección. **5.** Que el alcantarillado del Municipio de Acevedo fue concebido como sanitario, dados los tamaños de los diámetros de la mayoría de los colectores en donde predominan los colectores de 8" de PVC. **6.** Que el sistema de alcantarillado del Municipio de Teruel consta básicamente de 2 sectores separados por el río Pedernal, el primero ubicado sobre la margen derecha cuenta con una planta de tratamiento y filtros anaerobios, los cuales cubren parcialmente el tratamiento de las aguas residuales de dicha parte. El segundo sobre la margen izquierda cuenta con red que recolecta aguas residuales de las edificaciones actuales, siendo además la zona de expansión del municipio. **7.** Que según el (PSMV) Plan Maestro de Alcantarillado e información del Gerente de la Empresa, no está previsto el paso de aguas residuales del primer sector para unirlo con el segundo, por cuanto habría necesidad de un sistema o de viaducto para cruzar el río. **8.** De acuerdo con lo anterior, la nueva planta de tratamiento PTAR corresponde a la ampliación del sistema de alcantarillado del municipio. El proyecto cubre la totalidad de viviendas con posibilidad de acceso al alcantarillado. **9.** Que con base en la problemática, de los municipios de Acevedo y Teruel se adelantó los procesos respectivos para la viabilización de los proyectos denominados: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA,** el cual lo presentó ante el mecanismo de Viabilización de la Ventanilla Única Departamental donde se emite el siguiente concepto: Una vez verificada y evaluada la información técnica, el diagnostico institucional, el componente presupuestal y los soportes ambientales y prediales requeridos para la implementación de las obras de los proyectos, en el marco de los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante el mecanismo de viabilización de proyectos por el mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, a través del CONSORCIO CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS, representado legalmente por MARIO ANDRES MUÑOZ CASAS, encontró que los proyectos cumplen con dichos requisitos, emite LOS CONCEPTOS TÉCNICOS llegando a la siguiente conclusión: Que los proyectos se orientan en todas sus etapas a la implementación final de la solución tecnológica más simple, adecuada y costo-eficiente en relación con las necesidades y expectativas de las comunidades de los dos municipios, por lo tanto, se determina que los proyectos tienen CONCEPTOS FAVORABLES. **10.** A través del Comité Técnico Departamental de Proyectos de Agua potable y Saneamiento Básico y mediante acta del 09 de diciembre de 2024, EL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, da el CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN; por el valor de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA UN MILLONES

CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CUATRO PESOS CON 07 CTVOS ($ 12.951.436.934,07) Mcte acorde a los parámetros establecidos en la Resolución 661 de 2019. **11.** La planta de tratamiento de aguas residuales tendrá un caudal de 24.26 lps, mejorando la calidad del agua del rio Suaza (reducción del 80% de contaminantes). La PTAR está diseñada para tratar el 100% de las aguas residuales del municipio. Población beneficiada al año 2025 de 5.563 habitantes. **12.** Teniendo en cuenta lo anterior, requiere la Sociedad Aguas del Huila, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoria Y Administración S.A. E.S.P., adelantar el proceso de contratación que garantice la ejecución de las obras constructivas correspondientes al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, atendiendo planos, diseños, presupuesto, normas y condiciones técnicas establecidas en el proyecto y los demás anexos que hacen parte integral del presente estudio. **13.** A través del Comité Técnico Departamental de Proyectos de Agua potable y Saneamiento Básico y mediante acta del 09 de diciembre de 2024, EL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, da el CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN; por el valor de CUATRO MIL SESENTA UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($4.061.217.423=) Mcte. acorde a los parámetros establecidos en la Resolución 661 de 2019. **14.** La planta de tratamiento de aguas residuales tendrá un caudal de 12.00 lps, mejorando la calidad del agua del rio Pedernal (reducción del 80% de contaminantes). La PTAR está diseñada para tratar el 100% de las aguas residuales del municipio. Población beneficiada al año 2025 de 5.563 habitantes. **15.** Teniendo en cuenta lo anterior, requiere la **SOCIEDAD AGUAS DE HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P.**, adelantar el proceso de contratación que garantice la ejecución de las obras constructivas correspondientes al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, atendiendo planos, diseños, presupuesto, normas y condiciones técnicas establecidas en el proyecto y los demás anexos que hacen parte integral del presente estudio. **16.** Que la Oferta del Proponente **CONSORCIO PTAR INGENIEROS** resultó como la ganadora del proceso de selección licitación pública, dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso **No. AHLPOBO3-025. 17.** Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una Licitación Pùblica identificada con el **No. AHLPOBO3-025. 18.** Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. **19.** Que el proceso de Licitación fue adjudicado a la firma **CONSORCIO PTAR INGENIEROS** mediante Resolución 007 del 15 de enero de 2026. **20.** Que **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, cuenta con los recursos para la ejecución del presente contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad y Presupuestal No. 1139-149-1141-148-1140-152. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clàusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO:** El objeto del Contrato es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, de acuerdo con las caracteristicas técnicas cantidades y valores descritos en la propuesta presentada, la cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, así:

CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I, MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				OBRAS PRELIMINARES				
	1,1			LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	5.092,27	4.379	22.299.050
	1,2			LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	5.092,27	26.542	135.159.030
						SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES		$ 157.458.080
2				URBANISMO				
2,1				EXCAVACIONES				
	2,1,1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN A 1,5M DE PROFUNDIDAD	M3	1.106,12	32.087	35.492.072
	2,1,2			RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO-DE 3Km a 5Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL	M3	1.106,12	12.264	13.565.456
2,2				CONCRETO				
	2,1,1			CONCRETO DE 3000 PSI - DADOS ESTRUCTURA DEL CERRAMIENTO	M3	11,61	819.118	9.509.960
	2,1,2			CONCRETO DE 3000 PSI - VIGA DE AMARRE	M3	28,36	846.232	23.999.140
	2,2,3			ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 15x15 E= 0,10M	M2	758,59	194.546	147.191.558
	2,2,4			BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,15M	ML	600,75	90.209	54.193.057
2,3				RELLENO				
	2,3,1			RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.20 m. AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	224,96	182.683	41.096.368
	2,3,2			CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB-RASANTE (95% P.M.).	M2	328,83	10.338	3.399.445
2,4				ACERO				
	2,4,1			ACERO DE REFUERZO- 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	5.546,72	9.344	51.819.208
2,5				CERRAMIENTO Y PARQUEADERO				
	2,5,1			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA APOYADA EN TUBERIA GALVANIZADA Ø 2 1/2" INLCUIDOS POSTES, PIE DE AMIGOS TENSORES, ALAMBRE DE PUAS Y GORROS	M2	762,69	189.793	144.753.223
	2,5,2			PUERTA MALLA ESLABONADA CON MARCO DE TUBERIA DE AGUAS NEGRAS DE 21/2" Y 2" CON ANGULO 3/4, DE DOS HOJAS ABATIBLES,	UND	1,00	3.466.579	3.466.579

				DIMENSIONES 500X200 CM, PARA ACCESO DE VEHÍCULOS - PEATONAL, APERTURA MANUAL.				
	2,5,3			CARCAMO PARA DRENAJE EN CONCRETO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO, INCLUYE REJILLA METALICA	ML	323,44	713.313	230.713.957
	2,5,4			GRAVILLA 3/4" TAMIZADA PARA PARQUEADEROS	M3	25,86	249.774	6.459.156
						SUBTOTAL URBANISMO		765.659.179
3				VERTEDERO DE EXCESOS				
3,1				EXCAVACIONES				
	3,1,1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN A 1,5M DE PROFUNDIDAD	M3	67,88	32.087	2.178.086
	3,1,2			EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN 1 A 3M DE PROFUNDIDAD	M3	237,59	24.897	5.915.276
	3,1,3			EXCAVACION DE ROCA CON UNA PROFUNDIDAD IGUAL A 3M	M3	33,94	211.104	7.164.870
	3,1,4			RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO- DE 3Km a 5Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL	M3	339,41	12.264	4.162.524
3,2				RELLENOS				
	3,2,1			RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.20 m. AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	95,69	182.683	17.480.936
	3,2,3			ACARREO ADICIONAL DE MATERIALES	M3	95,69	23.127	2.213.023
3,3				CONCRETO				
	3,3,1			CONCRETO DE 2000 PSI - SOLADO	M2	26,50	60.924	1.614.486
	3,3,2			CONCRETO DE 4000 PSI IMPERMEABILIZADO - ESTRUCTURA	M3	29,92	1.830.657	54.773.257
	3,3,3			CAJA DE INSPECCION DE 0,80x0,80 CON PROFUNDIDAD 1,30M EN CONCRETO DE 3000 PSI. SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE LOSA, TAPA, EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBRANTES HASTA 20 Km.)	UND	1,00	1.581.490	1.581.490
	3,3,4			SUMINISTRO E INSTALACION CINTA PVC	ML	44,71	172.611	7.717.438
3,4				ACERO				
	3,4,1			ACERO DE REFUERZO- 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	2343,00	9.344	21.892.992
3,5				DOTACION - ACCESORIOS				
	3,5,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLAS FINAS EN ACERO INOXIDABLE 3/8" DIMENSIONES 0,49x2,08M CON SEPARACION 6,35mm	UND	2,00	10.389.942	20.779.884
	3,5,2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLAS GRUESAS EN ACERO INOXIDABLE 3/8"	UND	2,00	10.687.455	21.374.910

				DIMENSIONES 0,49x2,08M CON SEPARACION 1,27mm				
	3,5,3			SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA MECANIZADO PARA VERTEDERO DE CONTROL DEL FLUJO EN ACERO INOXIDABLE - TRAMPA DE GRASA DIMENSIONES 0,70x1,20M	UND	2,00	7.708.961	15.417.922
	3,5,4			SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTAS GUILLOTINA TIPO INTEGRAL, CON OBTURADOR EN HIERRO DÚCTIL Y GUIAS EN ACERO INOXIDABLE DN 30" (750 mm) 1,20 x 1,20 m	UND	2,00	57.496.609	114.993.218
	3,5,5			SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA MECANIZADA PARA EL CONTROL DE FLUJO EN ACERO INOXIDABLE DEL DESARENADOR DIMENSIONES 1,20x1,25M	UND	2,00	10.386.578	20.773.156
	3,5,6			SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR CAL. 3/16" CON MARCO EN ANGULO MANIJA DE 1/2"	M2	94,48	523.905	49.498.544
	3,5,7			SUMINISTRO E NSTALACION DE REGLETA PARA INDICADOR DE CAUDAL	UND	2,00	3.523.387	7.046.774
	3,5,8			SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMURO AC BRxL L=0.50 D=6"	UND	2,00	1.211.369	2.422.736
	3,5,9			SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE MARIPOSA BRxBR D=6"	UND	4,00	1.999.739	7.998.956
	3,5,10			SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMURO AC LxL L=0.30 D=12"	UND	2,00	1.929.196	3.858.392
	3,5,11			SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 45° PVC-S D=12"	UND	4,00	990.298	3.961.192
	3,5,12			SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1). Ø=16" (400mm) (INCLUYE TRANSPORTE).	ML	1,70	338.847	576.040
	3,5,13			SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) . Ø=12" (INCLUYE TRANSPORTE).	ML	88,35	184.859	16.332.293
	3,5,14			SUMINISTRO DE TUBERIA PVC-S DE 6"	ML	3,88	94.409	366.307
	3,5,15			INSTALACION DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) . Ø=16" (400mm)	ML	1,70	40.670	69.139
	3,5,16			INSTALACION DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) . Ø=12"	ML	88,35	40.670	3.593.195
	3,5,17			INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 6" INCLUYE SOLDADURA LIMPIADOR Y MANO DE OBRA	ML	3,88	43.432	168.516
					SUBTOTAL VERTEDERO DE EXCESOS			415.925.536
	4			LECHOS DE SECADO				
	4,1			EXCAVACIONES				
	4,1,1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN A 1,5M DE PROFUNDIDAD	M3	45,38	32.087	1.456.108

	4,1,2			EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN 1 A 3M DE PROFUNDIDAD	M3	158,82	24.897	3.954.142
	4,1,3			EXCAVACION DE ROCA CON UNA PROFUNDIDAD IGUAL A 3M	M3	22,32	211.104	4.711.841
	4,1,4			RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO-DE 3Km a 5Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL	M3	226,88	12.284	2.762.456
	4,2			RELLENOS				
	4,2,1			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO PARA USO DE FILTRACION	M3	64,40	187.093	12.048.789
	4,2,2			SUMINISTRO DE MATERIAL FILTRANTE (CAPA DE ARENA PARA LECHOS DE SECADO)	M3	48,30	223.915	10.815.095
	4,2,3			SUMINISTRO E INSTALACION DE LADRILLO TOLETE	M2	154,85	167.998	26.013.844
	4,2,4			ACARREO ADICIONAL DE MATERIALES	M3	112,70	23.127	2.606.413
	4,3			CONCRETO				
	4,3,1			CONCRETO DE 2000 PSI - SOLADO	M2	193,34	60.924	11.779.046
	4,3,2			CONCRETO DE 4000 PSI IMPERMEABILIZADO - ESTRUCTURA	M3	91,34	1.830.657	167.212.210
	4,3,3			MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M3	13,26	1.226.715	16.290.775
	4,4			ACERO				
	4,4,1			ACERO DE REFUERZO- 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	14.973,59	9.344	139.913.225
	4,5			ESTRUCTURA - CUBIERTA				
	4,5,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ARQUITECTONICA E= 2,45MM, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACION	M2	201,16	189.373	38.094.273
	4,5,2			ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTAS/SUB-ESTRUCTURAS (INCLUYE SUMINISTRO DE CERCHAS, CORREAS, PERFILES, PERLINES, TUBERÍA, PLATINAS, PERNOS, SOLDADURA, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE, ANCLAJES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	8.756,57	32.240	282.311.817
	4,6			ACCESORIOS				
	4,6,1			SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 90° PVC-P D=2"	UND	5,00	45.358	226.790
	4,6,2			SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC-P D=2"	UND	4,00	52.863	211.452
	4,6,3			SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE CORTE Lxl. D=2"	UND	5,00	288.069	1.440.345
	4,6,4			SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CHEQUE EN BRONCE D=2"	UND	2,00	158.427	316.854
	4,6,5			SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIÓN BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL D=2"	UND	1,00	164.331	164.331